

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23807 *INDUSTRIAS DE ÓPTICA PRATS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRATS OPTICAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 14 de junio de 2010, han aprobado su fusión mediante la absorción de "Prats Optical, Sociedad Anónima" por parte de "Industrias de Óptica Prats, Sociedad Limitada". La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto común de fusión depositado en los correspondientes Registros Mercantiles.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sant Boi de Llobregat, 6 de julio de 2010.- El Consejero Delegado de ambas sociedades, Francisco Prats Galino.

ID: A100055244-1